



Institución Educativa Julio César García

Res 00119 de feb 02 de 1979, se designan cargos para educadores de enseñanza media; Decreto 0266 de feb 26 de 1980, "Liceo Comercial Julio Cesar García"; Res 008965 de jun 21 de 1994 ciclo comercial de media vocacional; Res. 001937 de oct. 27 de 1998. Media técnica, especialidad Comercio; Res.16223 de nov 27 de 2002, Institución Educativa Julio Cesar García; Res 201750001208 de julio 17 de 2017, modifica la licencia de funcionamiento en comercio por 5 años y Res 202250072189 de may 27 de 2022, se ratifica la resolución 201750001208 por tiempo indefinido. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6 ICFES 724468 JORNADA UNICA

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 4 AGOSTO 31 DE 2026

DE: **PROCESO ADMISIONES Y REGISTROS.**
PARA: **COMUNIDAD EDUCATIVA.**
ASUNTO: **PROCESO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS 2027**

La información que contiene esta circular es de vital importancia para el éxito del proceso de aceptación y permanencia. Por favor leer atentamente cada uno de los pasos a seguir para llevar a feliz término el proceso de renovación y matrícula.

Teniendo en cuenta la proyección de cupos para el año 2027 realizada con secretaría de Educación la institución ofrece cupos de acuerdo a la disponibilidad institucional.

CRONOGRAMA DE MATICULAS PARA EL AÑO 2027 (Estudiantes nuevos)

	DESCRIPCION	INSCRIPCIONES	PUBLICACIÓN ADMITIDOS	ENTREGA DE FICHOS	MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS	INDUCCION A ESTUDIANTES MATRICULADOS	AJUSTES DE MATRICULA
TRANSICION	PROVENIENTES DE CONVENIOS	10 AL 27 DE AGOSTO	Permanente	Permanente	Permanente	OCTUBRE	Permanente
PRIMERO A ONCE	SEGÚN DESPONIBILIDAD DE CUPOS POR GRADO	01 AL 24 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE Según disponibilidad	05 AL 07 OCTUBRE	14 al 18 de Diciembre	Enero 2027	18 AL 22 DE ENERO 2027

REQUISITOS DE INSCRIPCION

PREESCOLAR	1. Fotocopia de Registro civil de nacimiento (CINCO AÑOS CUMPLIDOS ANTES DEL 31 DE MARZO 2027)
PRIMERO A ONCE	1. Fotocopia de documento de identidad 2. Fotocopia de Hoja de vida 3. Informe del proceso académico a la fecha de la inscripción.

PROCESO DE INSCRIPCION (EL PROCESO DE INSCRIPCION SOLO SE ATIENDE POR LA PAGINA INSTITUCIONAL)

PASÓ A PASO

1. Ingresar a través de la página institucional www.iejuliocesargarcia.edu.co
2. En la parte inferior derecha encontrara el siguiente botón
3. Dar CLIKC en él



Inscripciones
Preinscripciones para el próximo año académico



Institución Educativa Julio César García

Res 00119 de feb 02 de 1979, se designan cargos para educadores de enseñanza media; Decreto 0266 de feb 26 de 1980, "Liceo Comercial Julio Cesar García"; Res 008965 de jun 21 de 1994 ciclo comercial de media vocacional; Res. 001937 de oct. 27 de 1998. Media técnica, especialidad Comercio; Res.16223 de nov 27 de 2002, Institución Educativa Julio Cesar García; Res 201750001208 de julio 17 de 2017, modifica la licencia de funcionamiento en comercio por 5 años y Res 202250072189 de may 27 de 2022, se ratifica la resolución 201750001208 por tiempo indefinido. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6 ICFES 724468 JORNADA UNICA

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

Este botón los lleva al siguiente enlace en las fechas establecidas



Master2000 - Software

Seleccione el tipo de documento del menor

En Número de documento escribir el número de Registro Civil o Tarjeta de Identidad del estudiante por el cual se busca el cupo.

4. Registrar todos los datos solicitados, especialmente los marcados con rojo.
5. Adjuntar documentos solicitados en los requisitos
6. Al finalizar darle guardar.

REQUISITOS MATRICULA

PREESCOLAR	1. Ficho completamente diligenciado. 2. Registro civil legible y sin enmendaduras. 3. 3 fotos tamaño cédula recientes 4. Fotocopia Afiliación a EPS o SISBEN actualizada 5. RH, en caso de no reportar el Registro Civil. 6. Fotocopia de Carné de vacunación al día. 7. Fotocopia de la cédula del papá y de la mamá del estudiante. 8. Fotocopia del documento de identidad del acudiente. 9. Copia de la cuenta de servicios públicos del lugar de residencia. 10. Fotocopia del certificado de inclusión y/o diagnostico e historia clínica. 11. Si es desplazado o pertenece a comunidades minoritarias, presentar la certificación expedida por los organismos competentes.
PRIMERO A ONCE NUEVOS	1. Ficho completamente diligenciado. 2. Fotocopia del documento de identidad vigente (registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía). 3. 2 fotos tamaño cédula reciente. 4. Presentar fotocopia de EPS o SISBEN 5. Certificados años anteriores cursados y aprobados en papel membrete a partir de quinto (Básica Secundaria o Media). 6. Para Básica Primaria, presentar certificado del año anterior en papel membrete. 7. Observador o ficha de seguimiento de la institución de procedencia. 8. Copia de la cuenta de servicios públicos del lugar de residencia. 9. Estar retirados del SIMAT. 10. Fotocopia del certificado de inclusión y/o diagnostico e historia clínica. 11. Si es desplazado o pertenece a comunidades minoritarias, presentar la certificación expedida por los organismos competentes



Institución Educativa Julio César García

Res 00119 de feb 02 de 1979, se designan cargos para educadores de enseñanza media; Decreto 0266 de feb 26 de 1980, "Liceo Comercial Julio Cesar García"; Res 008965 de jun 21 de 1994 ciclo comercial de media vocacional; Res. 001937 de oct. 27 de 1998. Media técnica, especialidad Comercio; Res.16223 de nov 27 de 2002, Institución Educativa Julio Cesar García; Res 201750001208 de julio 17 de 2017, modifica la licencia de funcionamiento en comercio por 5 años y Res 202250072189 de may 27 de 2022, se ratifica la resolución 201750001208 por tiempo indefinido. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6 ICFES 724468 JORNADA UNICA

"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

NOTAS:

- 1:** El incumplimiento por parte de los padres de familia y/o estudiantes, trae como consecuencia la pérdida del cupo asignado y se procederá a entregarse a otro estudiante que cumpla con los requisitos institucionales.
- 2:** La inscripción no garantiza el cupo, es necesario cumplir con todos los requisitos y en las fechas programadas; de igual forma, no todos los inscritos serán aceptados de acuerdo a la disponibilidad.
- 3:** El cupo se asigna SOLAMENTE para el grado solicitado y según disponibilidad Institucional.
- 4:** La matrícula se realiza solo con la documentación y requisitos completos y en las fechas programadas.
- 5:** Para la matrícula debe haber leído y conocido el manual de convivencia que se publica en la página institucional www.iejuliocesargarcia.edu.co/manualdeconvivencia
- 6:** Los alumnos deben presentarse con sus acudientes para firmar la matrícula o la renovación de la misma.
- 7:** **La persona que firma la matricula, es la que se hace responsable ante la institución del cumplimiento de los derechos y deberes del estudiante, por tal motivo es ésta la única que en caso de retiro o cancelación de matrícula quien puede solicitarlo ante la secretaría de la institución.**
- 8:** Los estudiantes No pago ningún costo por valor de matrícula y pensiones según Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 y el Artículo 2.3.1.3.1.6 del Decreto Nacional 1075 de 2015, (Gratuidad educativa), Por ser este un establecimiento de Carácter Público.
- 9:** El estudiante y padre de familia debe conocer el manual de convivencia publicado en la página institucional www.iejuliocesargarcia.edu.co y estar de acuerdo con cumplir con los deberes y normas establecidos en el mismo, igualmente portar el uniforme adecuadamente, como símbolo institucional que lo identifica
- 10:** Se le informa a la comunidad educativa que la institución no pide textos o útiles obligatorios para los procesos formativos. Cada una de las áreas de formación sugiere recursos complementarios propios del desarrollo de competencias previstas en el plan de estudio. Capítulo 10 Manual de Convivencia
- 11:** La institución por su carácter incluyente garantiza el derecho a la educación a todos los estudiantes sin discriminación Racial, Religiosa, Económica, Política, orientación Sexual o necesidades educativas especiales; siempre y cuando cuente con la disponibilidad de cupos, capacidad instalada, cumplimientos de los requisitos ya mencionados y la corresponsabilidad de los padres de familia.

Los esperamos para hacer del 2027 un año de Calidad y Excelencia en todos los Procesos.

LUBEIDA RIOS CORREA
Rectora